

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

VISTO el Expediente N° 895/2023 por el cual la magister María Soledad García y la especialista Paula Pedelaborde, docentes de esta Unidad Académica, elevan solicitud de aprobación del workshop *"Ética en las prácticas periodísticas. Una mirada desde la perspectiva de género"*; y

CONSIDERANDO:

Que, en la fundamentación de la propuesta, se consigna: *"En la coyuntura actual, es innegable que los medios de comunicación desempeñan un papel sumamente relevante en la formación de opinión pública. Se trata de actores fundamentales en la construcción de la realidad social, cuya producción siempre está atravesada por intereses culturales, sectoriales, políticos y económicos. Estos condicionamientos influyen en la conformación de la agenda y en la cobertura de los hechos noticiosos. La prensa ocupa un lugar destacado, condicionando nuestra percepción del entorno y guiando nuestra atención hacia ciertos temas."*

Que, de esta manera, la actividad *"... se propone brindar herramientas que permitan indagar sobre los procesos de construcción de la realidad social, en los cuales el periodismo ocupa un lugar destacado. Para ello, se tomarán en cuenta dos dimensiones inescindibles de una práctica periodística ética: el enfoque desde los derechos humanos y la perspectiva de género. Ello obedece a que los medios de comunicación –en tanto productores de sentidos y privilegiados formadores de opinión pública- tienen un rol fundamental en el modo en que el modo en que las minorías y disidencias son representadas, condicionando las percepciones sociales."*

Que sus objetivos son: *"Fomentar una mirada crítica sobre las diferentes representaciones mediáticas; examinar las dimensiones éticas en los medios de comunicación; establecer si los medios de comunicación locales y nacionales reproducen mitos y/o estereotipos; determinar qué valores, ideas y percepciones proponen y refuerzan en la sociedad; analizar ejemplos concretos de prácticas periodísticas y proponer otras miradas; brindar herramientas para una práctica periodística con perspectiva de género y desde un enfoque de los derechos humanos."*

Que el workshop es organizado por los equipos de cátedra de las asignaturas Taller de Producción Gráfica I, Taller de Producción Gráfica II y Derecho de la Comunicación del Departamento de Comunicación Social.

Que se realiza bajo la responsabilidad de la especialista Pedelaborde y la magister García, Profesora Titular y Docente Auxiliar, respectivamente, de las actividades curriculares Taller de Producción Gráfica I y II, y con la colaboración del periodista Gustavo Silvestre y de los licenciados Sebastián Castelli y Julio Santarelli, integrantes de las cátedras organizadoras.

Que el workshop está destinado a estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, en especial a quienes se encuentren cursando la actividad curricular Taller de Producción Gráfica II, así como a graduadas/os y docentes del Departamento de Comunicación Social y de los demás Departamentos de esta Facultad.

Que la actividad acredita 5 horas (3 presenciales y 2 para la lectura del material), y se realizará el viernes 29 de septiembre, a partir de las 16:00, en la Sede Santa Rosa.

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

Que se establece un cupo máximo de 40 personas.

Que la realización de actividades académicas extracurriculares se rige según lo establecido en la Ordenanza N° 073-CD-15 *Reglamento Académico de la FCH*.

Que el Artículo 115º establece: *"Las actividades extracurriculares podrán ser cursos, talleres, seminarios, coloquios, conferencias, foros, paneles, simposios, congresos, jornadas, así como toda otra actividad académica que el Consejo Directivo así lo considere, que no se encuentren comprendidas en los Planes de Estudio. Podrán ser de carácter presencial o a distancia."*

Que el Artículo 116º dice: *"El desarrollo de las actividades extracurriculares podrá estar a cargo de profesores/as de ésta u otra Universidad, del país o del extranjero, y de docentes auxiliares o especialistas con antecedentes destacados y específicos en la materia objeto de la actividad."*

Que las personas responsables del workshop *"Ética en las prácticas periodísticas. Una mirada desde la perspectiva de género"* poseen reconocidos y pertinentes antecedentes para su realización.

Que el Artículo 117º del citado Reglamento establece: *"Los programas de actividades extracurriculares se remitirán...l/a Director/a del Departamento/Instituto correspondiente, que analizará la viabilidad, importancia y pertinencia... El/a Director/a del Departamento/Instituto dejará de constancia de su aval a la actividad y elevará el programa a Secretaría Académica o de Investigación y Posgrado, según corresponda. Las Secretarías verificarán el cumplimiento de los requisitos previstos en la presente reglamentación y en toda otra reglamentación vigente. Posteriormente cada Secretaría remitirá el programa a Presidencia del Consejo Directivo para su tratamiento."*

Que el workshop cuenta con el aval de la licenciada Mariana Cornejo, Directora del Departamento de Comunicación Social, quien señala en su Nota dirigida a Presidencia: *"... en la comprensión del interés que esta actividad tiene para los estudiantes de nuestra carrera, esperamos poder contar con el acompañamiento del Consejo que usted preside dada la posibilidad de generar un encuentro relevancia con los integrantes de nuestro Departamento."*

Que, asimismo, y en virtud de la temática que se aborda, la actividad también cuenta con el aval de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos de esta Facultad.

Que consta el aval de la doctora Silvia Siderac, Secretaría Académica de la Facultad, en relación con la realización del workshop, quien deja constancia que el programa presentado se adecua a los requisitos establecidos en la reglamentación.

Que el Artículo 107º de la citada Ordenanza establece: *"La responsabilidad de la aprobación de los programas corresponde al Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas."*

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

Que, a efectos de la organización y difusión de la actividad con anterioridad a la próxima Sesión de este Consejo, el tema se incorpora para su tratamiento sobre tablas en la XI Sesión Ordinaria del día de la fecha y se aprueba por unanimidad.

**POR ELLO,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el workshop "*Ética en las prácticas periodísticas. Una mirada desde la perspectiva de género*" que, bajo la responsabilidad de la especialista Paula Pedelaborde y la magister Soledad García, y con la colaboración del periodista Gustavo Silvestre y de los licenciados Sebastián Castelli y Julio Santarelli, se realizará en modalidad presencial el 29 de septiembre en la Sede Santa Rosa de esta Unidad Académica, según el programa que se incorpora como Anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a la especialista Pedelaborde, a la magister García y al Departamento de Comunicación Social. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 456

**SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

**PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa**

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

ANEXO

WORKSHOP "ÉTICA EN LAS PRÁCTICAS PERIODÍSTICAS. UNA MIRADA DESDE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO"

Modalidad: presencial.

Docentes responsables: Mg. María Soledad García y Esp. Paula Pedelaborde.

Colaboradores: Lic. Sebastián Castelli, Periodista Gustavo Silvestre y Lic. Julio Santarelli.

Organizan: cátedras Taller de Producción Gráfica I, Taller de Producción Gráfica II y Derecho de la Comunicación del Departamento de Comunicación Social.

Destinatarios/os: estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Social, en especial a quienes se encuentren cursando la actividad curricular Taller de Producción Gráfica II, graduadas/os y docentes del Departamento de Comunicación Social y de los demás Departamentos de la Facultad de Ciencias Humanas, UNLPam.

Carga horaria: 5 horas (3 presenciales y 2 para la lectura del material bibliográfico).

Fecha y horario: viernes 29 de septiembre, 16:00.

Lugar de realización: Sede Santa Rosa de la Facultad de Ciencias Humanas.

Cantidad de personas: se aceptará un máximo de 40 personas.
La inscripción se realizará mediante un formulario de *Google*.

Fundamentación

En la coyuntura actual, es innegable que los medios de comunicación desempeñan un papel sumamente relevante en la formación de opinión pública. Se trata de actores fundamentales en la construcción de la realidad social, cuya producción siempre está atravesada por intereses culturales, sectoriales, políticos y económicos. Estos condicionamientos influyen en la conformación de la agenda y en la cobertura de los hechos noticiosos.

La prensa ocupa un lugar destacado, condicionando nuestra percepción del entorno y guiando nuestra atención hacia ciertos temas. De esta manera, contribuye "a la formación de imaginarios colectivos, es decir, de creencias, valores y significados compartidos" (Legascue, 2007, p.16). Además, promueven y generan consensos sobre los principales lineamientos surgidos de las distintas esferas del poder (Luchessi y Martini, 2004).

En ese sentido, este workshop se propone brindar herramientas que permitan indagar sobre los procesos de construcción de la realidad social, en los cuales el periodismo ocupa un lugar destacado. Para ello, se tomarán en cuenta dos dimensiones inescindibles de una práctica periodística ética: el enfoque desde los derechos humanos y la perspectiva de género. Ello obedece a que los medios de comunicación –en tanto productores de sentidos y privilegiados formadores de opinión pública- tienen un rol fundamental en el modo en que el modo en que las minorías y disidencias son representadas, condicionando las percepciones sociales.

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

En esta propuesta, son insoslayables los cambios introducidos por la Ley Nacional 26.485 de Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres y los aportes de la Ley Nacional 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, herramientas que se erigieron en bastiones contra las estereotipaciones y representaciones estigmatizantes. A pesar de ello, y de que en los últimos años ha comenzado a vislumbrarse la incorporación de nuevas temáticas y enfoques en la agenda periodística, lo cierto es que aún se continúan reproduciendo esquemas discriminatorios y persiste un tratamiento sexista de la información.

Para que los cambios en los medios –y en la sociedad– se materialicen, es fundamental empezar a desnaturalizar ciertas prácticas y concepciones, mostrar la compleja realidad social y sus aristas, y cuestionar los prejuicios vigentes. Debe emerger un nuevo periodismo, cuyo compromiso permita la construcción de una agenda mediática con perspectiva de género, como así también una nueva mirada sobre los hechos: más equitativa, más inclusiva y que dé voz a una multiplicidad de actores.

El sentido de esta propuesta promueve justamente la reflexión sobre estos procesos, en los que la ética periodística cumple un rol destacado. Para ello, se prevén instancias de trabajo, donde el estudiantado del taller de Producción Gráfica I y II (como así también las personas que participen) pueda analizar diferentes prácticas periodísticas (materializadas en diferentes soportes) y proponer producciones alternativas desde una perspectiva de género y de los derechos humanos, como se señaló con anterioridad.

Objetivos

- Fomentar una mirada crítica sobre las diferentes representaciones mediáticas.
- Examinar las dimensiones éticas en los medios de comunicación.
- Establecer si los medios de comunicación locales y nacionales reproducen mitos y/o estereotipos.
- Determinar qué valores, ideas y percepciones proponen y refuerzan en la sociedad.
- Analizar ejemplos concretos de prácticas periodísticas y proponer otras miradas.
- Brindar herramientas para una práctica periodística con perspectiva de género y desde un enfoque de los derechos humanos.

Metodología

Para la consecución de los objetivos propuestos, se consideró que la modalidad de workshop (o "taller" en español) sería la más adecuada, en tanto se erige como un espacio donde la reflexión y la práctica van de la mano.

El encuentro se realizará de modo presencial y se llevará a cabo a través de diferentes momentos de trabajo, previamente coordinados por quienes organizamos la propuesta.

Se prevén dos momentos principales para el desarrollo de la propuesta. En el primero, se realizarán las presentaciones de quienes tendremos a cargo la propuesta, como así también de los contenidos a abordar. Luego de una introducción sobre ética en el periodismo, se compartirá un material audiovisual donde un docente especialista en el tema abordará cuestiones propias de deontología periodística. A continuación, y a partir de lo abordado en el video, se dará comienzo a un espacio de diálogo para que las personas presentes puedan preguntar, dialogar y exponer puntos de vista. La actividad continuará con el análisis de casos materiales audiovisuales concretos. Se espera que sean el disparador para que las/los/les estudiantes puedan analizarlos, a partir de los conceptos teóricos trabajados previamente.

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

Luego del receso, se dará inicio a la segunda parte del workshop, con una introducción a la perspectiva de género y enfoque de los derechos humanos en el periodismo. A continuación, se expondrán los principales aspectos explicitados en la Ley Nacional 26.485 y la Ley Nacional 26.522 enfatizando aquellos artículos o incisos vinculados a la labor periodística.

Posteriormente, a través de una presentación en power point se compartirán casos concretos donde las personas participantes podrán determinar de qué modo se incumplió el ejercicio responsable del periodismo. Se examinarán publicidades, extractos de programas televisivos y otros materiales periodísticos, para luego dar inicio al debate general sobre los contenidos visionados.

El workshop continuará con una exposición teórica donde se brindarán herramientas específicas para la producción de contenidos desde una perspectiva de género y de los derechos humanos. Dichas herramientas serán las que luego se deban emplear, en equipos de cinco personas, para proponer producciones alternativas. Luego de la puesta en común, se procederá a compartir las conclusiones de la jornada de trabajo y dar por finalizado el encuentro.

Contenidos

Ética periodística. Construcción de las noticias. Perspectiva de género y derechos humanos.

Cronograma

16:00 - Inicio

16:05 - Bienvenida y presentaciones.

16:10 - Introducción a la ética periodística.

16:20 - Visualización de video.

16:35 - Diálogo / debate a partir del video.

16:50 - Exposición y análisis general de casos concretos.

17:10 - Receso.

17:20 - Introducción a la perspectiva de género y enfoque de los derechos humanos en el periodismo. Exposición de las legislaciones.

17:30 - Exposición de casos concretos en la prensa audiovisual, televisión y publicidad, a través de una presentación en power point y videos. Breve análisis grupal de los casos.

17:45 - Exposición sobre buenas prácticas periodísticas y herramientas concretas para la producción de noticias.

18:00 - Trabajo de producción en equipos.

18:30 - Puesta en común.

18:50 - Conclusiones generales. Cierre.

Bibliografía propuesta

Chaher, Sandra (2007): Primeras aproximaciones al periodismo de género. En Chaher, Sandra y Santoro, Sonia (comps): *Las palabras tienen sexo. Introducción a un periodismo con perspectiva de género*. Artemisa Comunicación Ediciones. Argentina.

Gallego Ayala, Juana (coord.) (2002). *La prensa por dentro: producción informativa y transmisión de estereotipos de género*. Barcelona: Los libros de la frontera.

Justo von Lurzer, Carolina; Spataro, Carolina; y Vázquez, Mauro (2008): "¿Qué ves cuando me ves? Imágenes de mujeres y modo de ver hegemónicos". Question N° 18. Argentina.

Kerbrat-Orecchioni, Catherine (1997): *La enunciación. De la subjetividad en el lenguaje*. Edicial. Buenos Aires.

RESOLUCIÓN Nº 456

Santa Rosa, 1 de septiembre de 2023

Idas y orientaciones para la elaboración de un código de ética (Defensoría del Público)

<https://defensadelpublico.gob.ar/wp-content/uploads/2016/10/Co%CC%81digo-de-e%CC%81tica-web-29019.pdf>

Red Ética de la Fundación Gabo <https://fundaciongabo.org/es/etica-periodistica>

Consultorio Ético de la Fundación Gabo <https://fundaciongabo.org/es/consultorio-etico>

Ponencia de ALAIC sobre periodismo/ética/géneros
<https://alaic2022.ar/memorias/index.php/2022/article/view/696/694>

Dos horas frente a un asesino. Entrevista a Alfredo Astiz. Por Gabriela Cerrutti

<https://www.agenciapacourondo.com.ar/ddhh/recuerdo-entrevista-al-genocida-astiz>

Videos

-Preguntas incómodas de Mirtha Legrand. Compilado:

https://www.youtube.com/watch?v=Xw_5BK4TAbA

-Mirta Legrand: Yiya Murano y su hijo 1999:

<https://www.youtube.com/watch?v=xwaQWn9Tjk8>

Yiya Murano: estafó, envenenó y mató a sus amigas. Su historia la llevó hasta a Mirtha Legrand:

<https://www.youtube.com/watch?v=l2dzAEnqtug>

La entrevista a Purreta, en vivo. Paso a paso <https://www.eldiariodelapampa.com.ar/la-pampa/20665/la-entrevista-a-purreta-en-vivo-paso-a-paso>

Recursos: proyector y parlantes.

Certificación

Se entregará certificado de asistencia.



Soledad García



Paula Pedelaborde

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
Y RELACIONES INSTITUCIONALES
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa

PRESIDENTA DEL
CONSEJO DIRECTIVO
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Nacional de La Pampa